

dh



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1023
QUILLON, jueves 28 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1117
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1132

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIAL PEREZ Y NIKLITSCHK LTDA

RUT:84.456.700-6

LA SUMA DE \$:6.890

Y SON:SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR COMRCIAL PEREZ Y NIKLITSCHK LTDA. . CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002		Productos Farmacéuticos Cc	6.890		84456700-6	F-885
1110304		Banco Corpbanca - Fondos :		6.890	84456700-6	C-0

TOTALES : 6.890 6.890



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL

CHEQUE N° NOMBRE
FECHA DE PAGO R.U.T.
FERMA

V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME